

ANUNCIO de 16 de febrero de 2006 sobre notificación de trámite de audiencia de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de trámite de audiencia correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 16 de febrero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0789/05	TTES. GUERRERO SIGLO XXI	Art. 141.5 L.16/87	1.501,00

ANUNCIO de 16 de febrero de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 16 febrero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0413/05	CRISTALERIA PERALZQUIN S.A.	Art.141.5 L.16/87	1.501,00
BA0556/05	DAMIAN PAJUELO BENITEZ	Art. 141.19 L.16/87	1.001,00
BA0651/05	GERMAN GILETE SANTANO	Art. 141.19 L.16/87	1.001,00
BA0670/05	MIGUEL FRANCISCO GAHANO CRESPO	Art. 141.19 L.16/87	1.001,00
BA1022/05	ELEUTERIO GARCIA S.L.	Art. 140.20 L.16/87	3.301,00
BA1055/05	PROMOC 888 GESTION S.L.	Art. 140.19 L.16/87	4.601,00
BA1263/05	MARQUETIN DIRECTO PUBLIEX S.L.	Art.141.31L.16/87 en relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00